



# Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21<sup>1</sup> y 47<sup>2</sup> de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

## 1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	3 SUR 1150
Número	
Comuna	TALCA
Región	VII
Casilla de correos	

<sup>1</sup> Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

<sup>2</sup> Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

**2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED.** ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
Dirección de correo electrónico del denunciante	<i>[Handwritten]</i>
Número de	<i>[Redacted]</i>
Número de teléfono fijo del denunciante	<i>[Redacted]</i>

**3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.**

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razón Social/Institución	<i>[Handwritten]</i>
Apellidos	<i>[Redacted]</i>
Cédula de Identificación	<i>[Redacted]</i>
<b>Individualización del representante o apoderado del denunciante</b> <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Nombre del Representante/Apoderado	
Apellidos del Representante/Apoderado	
Cédula de identidad del Representante/Apoderado	
<b>Domicilio del representante o del apoderado del denunciante</b> <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Calle	
Número	
Comuna	
Región	
Casilla de correos	

2 \_\_\_\_\_

<b>Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación</b> <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>

**4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.**

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	PUB NOCTURNO "MAGDALENA"
Cédula de Identidad/Rol único tributario	LENA
Domicilio del posible infractor	
Calle	3 Sur 6 Ote.
Número	
Comuna	TALCA
Región	VII Región

3

**5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.**

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	3 SUR 6 Ote.
Numero	
Comuna	TALCA
Región	VII
Coordenadas	3 SUR 6 Ote.



Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

De MARTES A SABADO de 22:00 a 05:00 hrs.

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados

(RCA, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)

Si



No

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

Emisión de ruidos molestos en horas de descanso de los chilenos que trabajan para contribuir al país

**Describa los hechos denunciados**  
(explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades que originarían dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

Desde hace unos tres meses emiten ruidos molestos que no dejan dormir con todas las consecuencias que significa el molestar en horas de descanso. música que excede los decibeles permitidos y cantos "Karaoke"

4

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados

(indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

Impedir horas de sueño que se traducen a un sin número que de trastornos que todos sabemos que "es grave"

**Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados** (informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)

[Empty space for attaching documents]

**6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.**

**INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS**

Si

No

**Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos**

**Identifique el número de la denuncia o expediente**

5

**7. FIRMA DEL DENUNCIANTE.** Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma: \_\_\_\_\_

**FICHA DE INFORM**

**E RUIDO**

**IDENTIFICACIÓN D**

**JIDO**

Nombre o razón social			BRAVO EIRL
RUT			
Dirección			B
Comuna			
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			
Datum	WGS84		19
Coordenada Norte	6,076,005		258,641

**CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO**

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de Distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

**INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN**

Identificación sonómetro					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR:162B	N° serie	G066126
Fecha de emisión Certificado de Calibración	30-11-2016				
Número de Certificado de Calibración	SON20160078				
Identificación calibrador					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR:514	N° serie	64907
Fecha de emisión Certificado de Calibración	28-11-2016				
Número de Certificado de Calibración	CAL20160102				
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	LENTO	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.</i>					

**REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica


**FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO**

**IDENTIFICACIÓN DE RECEPTOR**

Receptor N°	1				
Calle	3 Sur				
Número	1150				
Comuna	Talca				
Datum	WGS84	Huso	19		
Coordenada Norte	6,076,005	Coordenada Este	258,466		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	U - 3				
N° de Certificado de Informaciones Previas*	-				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)					

**IDENTIFICACIÓN DE RECEPTOR**

Fecha medición	09-03-2018		
Hora inicio medición	2:30		
Hora término medición	2:45		
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	Balcón abierto de 8° piso en edificio departamento		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo			
Temperatura [°C]		Humedad [%]	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Patricio Bustos Z.	29-05-2018 
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		Patricio Bustos Z. Fiscalizador Firmado por: PATRICIO BUSTOS ZÚÑIGA

**Nota:**

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



**FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO**

<input type="checkbox"/> Croquis	<input checked="" type="checkbox"/> Imagen Satelital
----------------------------------	--



Origen de la imagen Satelital	Imagen Satelital Google Earth
Escala de la imagen Satelital	

**LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA**

Datum			Huso		
Fuentes			Receptores		
Símbolo	Nombre	Coordenadas	Símbolo	Nombre	Coordenadas
		N 6,076,005			N 6,076,005
		E 258,641			E 258,466
		N			N
		E			E
		N			N
		E			E
		N			N
		E			E

*Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.*



**REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

**FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO**

**REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA**

Identificación Receptor N°	
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	→	NPSmin	→	NPSmáx
Punto 1	50		43		69.3
	48.5		43.1		66.2
	49.5		44.4		67.3
Punto 2	[ ]		[ ]		[ ]
	[ ]		[ ]		[ ]
	[ ]		[ ]		[ ]
Punto 3	[ ]		[ ]		[ ]
	[ ]		[ ]		[ ]
	[ ]		[ ]		[ ]

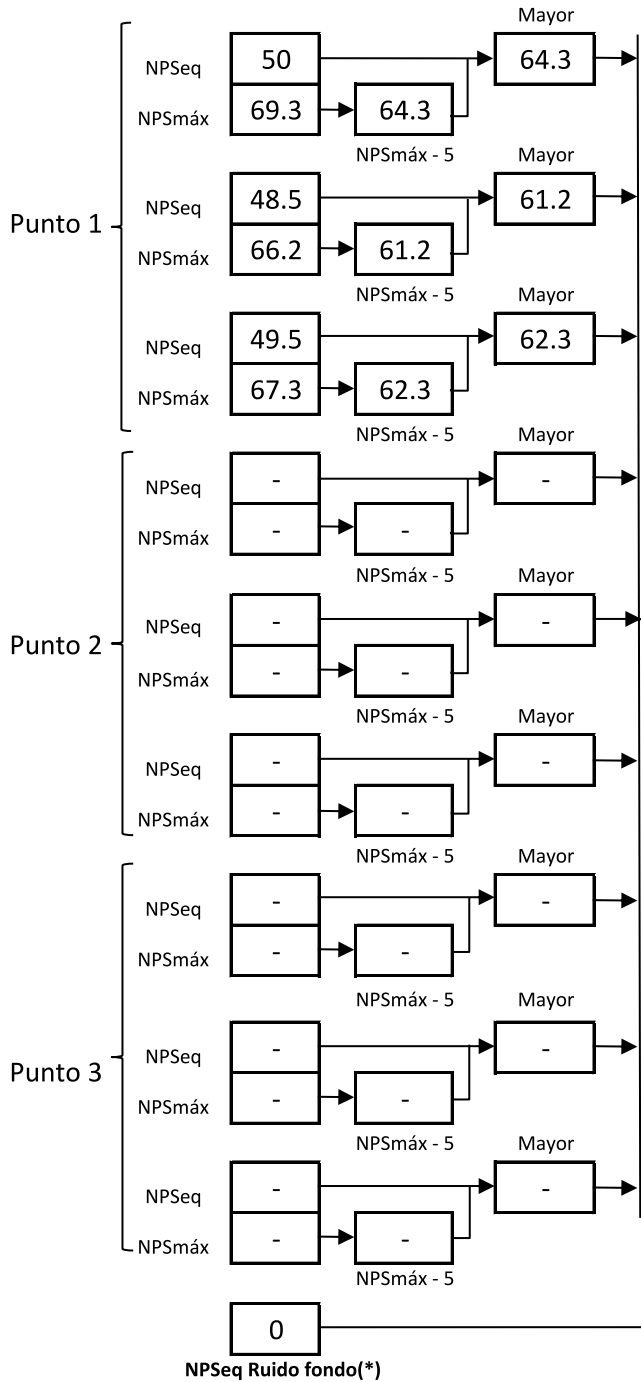
**REGISTRO DE RUIDO DE FONDO**

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

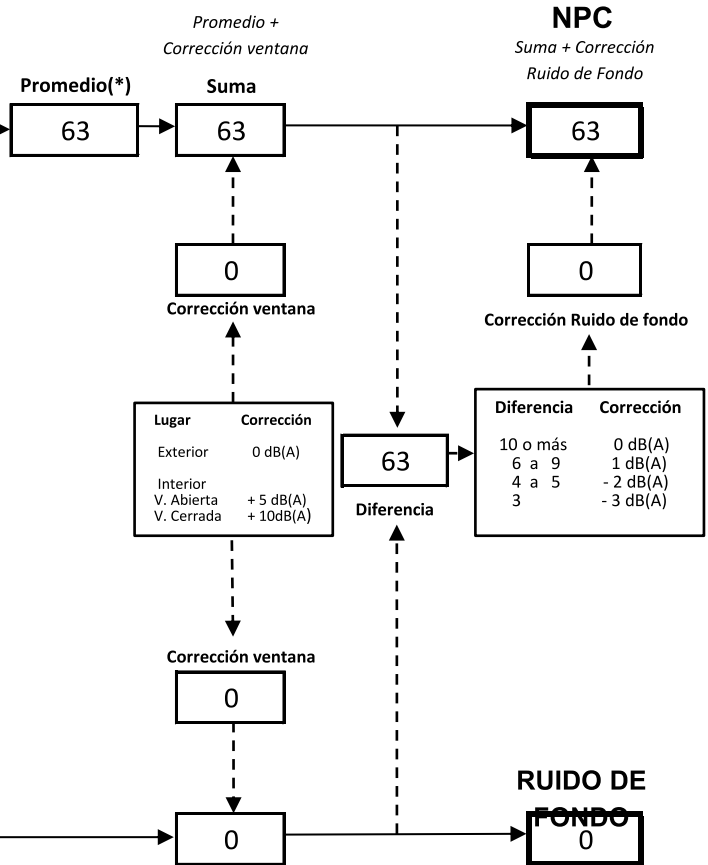
	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Observaciones:
RUIDO DE FONDO NO AFECTA LA MEDICIÓN

**FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO**



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	1
Indicar Condiciones	
Medición	Exterior
Ventana	No Aplica
Modelación ISO 9613	
Seleccione	



(\*) Aproximar a números enteros

**REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

**FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO****TABLA DE EVALUACIÓN**

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	63	*	III	Nocturno	50	Supera
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-

**OBSERVACIONES**

AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN SE PERCIBE QUE LA FUENTE GENERA RUIDO ASOCIADO A MUSICA ENVASADA, ANIMACIÓN Y, ADEMÁS, RUIDO GENERADO POR PERSONAS AGOLPADAS EN EL INGRESO (RISAS, GRITOS, ETC.)

**ANEXOS**

N°	Descripción
1	Certificado de calibración de sonómetro
2	Certificado de calibración de calibrador
3	Acta de terreno

**RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)**

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



# LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

## CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20160077

Página 1 de 6 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO : CIRRUS

MODELO SONÓMETRO : CR:162B

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : G066126


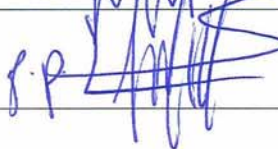
MARCA MICRÓFONO : CIRRUS

MODELO MICRÓFONO : MK215

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 118172

FECHA CALIBRACIÓN : 30/11/2016

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE

<b>Mauricio Sánchez V</b> Técnico de Calibración	
<b>Juan Carlos Valenzuela Illanes</b> Director Técnico	

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura  $k=2$  que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.



- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**  
T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**  
T = 23°C / H.R. = 50 % / P = 101,325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**  
ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**  
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**  
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-X5Y9G2-902	BRÜEL&KJAER North America Inc.
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458 <sup>o</sup>	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER

**INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.92	1000	0	0	NO	93.70	93.92	-0.22	0.16	1.4	-1.4

**PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA****Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.98	63	-0.8	0	93.20	92.96	0.24	0.19	2.5	-2.5
93.93	125	-0.2	0	93.70	93.51	0.19	0.19	2	-2
93.91	250	0	0	93.80	93.69	0.11	0.19	1.9	-1.9
93.91	500	0	0	93.80	93.69	0.11	0.19	1.9	-1.9
93.92	1000	0	0	93.70	-	-	-	-	-
93.93	2000	-0.2	0.4	93.10	93.11	-0.01	0.19	2.6	-2.6
93.91	4000	-0.8	1.3	91.30	91.59	-0.29	0.19	3.6	-3.6
94.02	8000	-3	3.7	87.00	87.10	-0.10	0.19	5.6	-5.6

**PONDERACIÓN FRECUENCIAL****Ponderación Frecuencial A**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	95.40	95.00	0.40	0.18	2.5	-2.5
111.10	125	-16.1	0	95.30	95.00	0.30	0.18	2	-2
103.60	250	-8.6	0	95.20	95.00	0.20	0.18	1.9	-1.9
98.20	500	-3.2	0	95.10	95.00	0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
93.80	2000	1.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	2.6	-2.6
94.00	4000	1	0	94.60	95.00	-0.40	0.18	3.6	-3.6
96.10	8000	-1.1	0	94.60	95.00	-0.40	0.18	5.6	-5.6

**Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	94.70	95.00	-0.30	0.18	5.6	-5.6

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE  
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACION



**Ponderación Frecuencial Z**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
95.00	8000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	5.6	-5.6

**LINEALIDAD**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
141.10	8000	OVERLOAD	139.50	-	-	1.4	-1.4
140.10	8000	138.50	138.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
139.10	8000	137.50	137.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
138.10	8000	136.50	136.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
137.10	8000	135.50	135.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
136.10	8000	134.50	134.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
135.10	8000	133.50	133.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
130.10	8000	128.50	128.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	123.50	123.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	118.50	118.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	113.50	113.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
110.10	8000	108.50	108.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	103.50	103.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	98.50	98.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	93.50	-	-	-	-	-
90.10	8000	88.50	88.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	83.50	83.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	78.60	78.50	0.10	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	73.60	73.50	0.10	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	68.60	68.50	0.10	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	63.50	63.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	58.50	58.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	53.60	53.50	0.10	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	48.60	48.50	0.10	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	43.60	43.50	0.10	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	38.50	38.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	33.50	33.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	28.50	28.50	0.00	0.14	1.4	-1.4
29.10	8000	27.40	27.50	-0.10	0.14	1.4	-1.4
28.10	8000	26.40	26.50	-0.10	0.14	1.4	-1.4
27.10	8000	25.30	25.50	-0.20	0.14	1.4	-1.4
26.10	8000	24.30	24.50	-0.20	0.14	1.4	-1.4
25.10	8000	23.40	23.50	-0.10	0.14	1.4	-1.4
24.10	8000	22.20	22.50	-0.30	0.14	1.4	-1.4
23.10	8000	21.20	21.50	-0.30	0.14	1.4	-1.4
22.10	8000	UNDER-RANGE	20.50	-	-	1.4	-1.4

LABORATORIO DE LINEALIDAD  
 DEPARTAMENTO SALUD OCCUPACIONAL  
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

**DIFERENCIA DE INDICACIÓN****Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3

**Ponderaciones Frecuenciales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4

**RESPUESTA A TREN DE ONDAS****Ponderación temporal Fast**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	0.125	135.60	135.62	-0.02	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	0.125	118.50	118.61	-0.11	0.082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	0.125	109.50	109.61	-0.11	0.082	1.8	-5.3

**Ponderación temporal Slow**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	1	129.20	129.18	0.02	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	1	109.60	109.61	-0.01	0.082	1.3	-5.3

**Nivel promediado en el tiempo**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	129.63	129.61	0.02	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	109.63	109.61	0.02	0.082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	100.53	100.58	-0.05	0.082	1.8	-5.3

LABORATORIO CALIBRACION PACS  
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACION  
 INSTITUTO DE SALUD PUEBLO DE CH



**NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lepeak-Lc	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
138.00	8000	-	-	134.70	-	-	-	-	-
135.00	500	-	-	135.00	-	-	-	-	-
138.00	8000	Uno	3.4	138.20	138.10	0.10	0.082	3.4	-3.4
135.00	500	Semiciclo positivo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.082	2.4	-2.4
135.00	500	Semiciclo negativo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.082	2.4	-2.4

**INDICACIÓN DE SOBRECARGA**

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140	4000	Semiciclo positivo	144.00	-	-	-	-	-
140	4000	Semiciclo negativo	144.00	144.00	0.00	0.14	1.8	-1.8

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE  
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL



# LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

## CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20160101

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

---

<b>CALIBRADOR ACÚSTICO</b>	<b>CIRRUS</b>
<b>MODELO</b>	<b>CR:514</b>
<b>NÚMERO DE SERIE</b>	<b>64907</b>
<b>FECHA DE CALIBRACIÓN</b>	<b>28 – 11 – 2016</b>
<b>CLIENTE</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE</b>
<b>TÉCNICO DE CALIBRACIÓN</b>	<b>HERNÁN FONTECILLA GARCÍA</b>

---

Signatario autorizado

Juan Carlos Valenzuela Illanes  
Director Técnico

LABORATORIO CALIBRACIÓN  
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

Fecha de emisión: 29 – 11 – 2016

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura  $k=2$  que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**  
T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**  
T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101.325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**  
ME 512 03 007 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE EN 60942:2005.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**  
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**  
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.
- **OBSERVACIONES:**  
Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

LABORATORIO CALIBRACION ACUSTICA  
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458A	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-EI	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CAS-140788-X5Y9G2-301	BRÜEL&KJAER North America Inc.

### NIVEL DE PRESIÓN SONORA

#### Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	93.84	-0.16	0.75	-0.75	± 0.19

#### Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.20	± 0.0058

### DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.055	0.000	0.055	4.000	± 0.018

### FRECUENCIA

#### Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.36	0.36	20.00	-20.00	± 0.50

LABORATORIO CALIBRACION ACÚSTICA  
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 09-03-2018		1.2 Hora de inicio: 02:15		1.3 Hora de término: 02:58
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: DISCOTEQUE MAGDALENA			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable (cuando corresponda): UNIDAD FISCALIZABLE OPERANDO AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: 6 ORIENTE N.° 863			Comuna: TALCA	Región: DEL MAULE
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: BAR RESTAURANT VICTOR DÁVILA BRAVO EIRL			Domicilio Titular (para efectos de notificación): 6 ORIENTE N.° 863	
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: -		Correo electrónico: -	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:			Domicilio: -	
RUT o RUN: -	Teléfono: -		Correo Electrónico: -	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: -			Domicilio: -	
RUT o RUN: -	Teléfono: -		Correo electrónico: -	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 Programada <input type="checkbox"/>		2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>
		Otro: <input type="checkbox"/>		
(Detallar motivo brevemente) DENUNCIAS DE RUIDOS GENERADOS POR LA FUENTE IDENTIFICADA EN EL PUNTO N.° 1				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
MEDICIÓN DE RUIDO.				

#### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. 38/2011 - NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA.

#### 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

3.1 Existió oposición  
al ingreso:

SI  NO

3.2 Se solicitó auxilio de  
la fuerza pública:

SI  NO

3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:  
(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en  
Otras razones)

SI  NO

5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI  NO  (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |    |                          |    |                                     |
|--|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La medición de ruido se realizó en domicilio de denunciante, y no consideró visita a la Unidad Fiscalizable (Fuente), por motivos operativos.

La presente acta se notifica vía carta certificada o personalmente al titular.

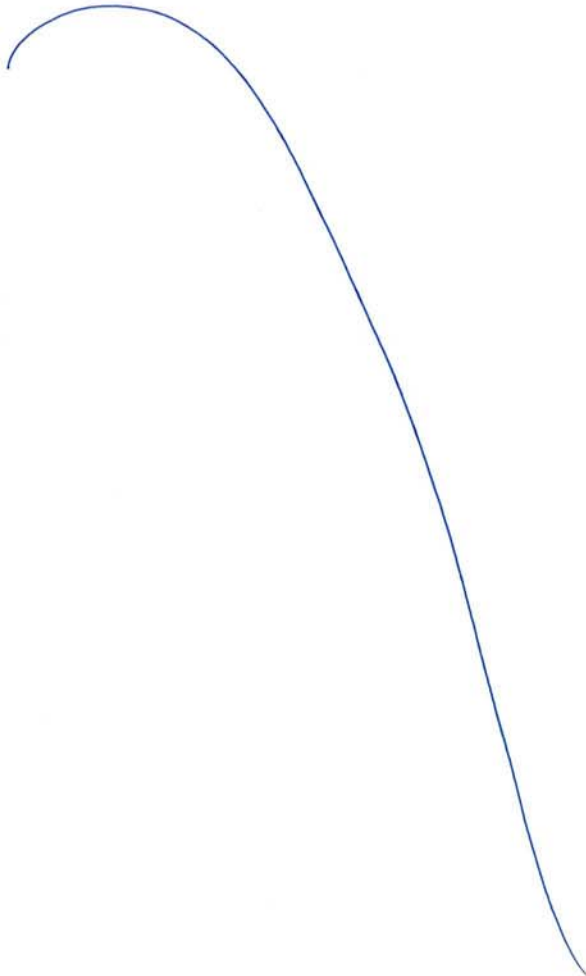
## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo la fecha y hora especificada en el Punto N.º 1 de la presente, el fiscalizador de la Superintendencia del Medio Ambiente que suscribe, se constituyó en domicilio particular de denunciante ubicado en el sector de Calle 3 Sur, entre Calles 4 y 5 Oriente, Edificio Costa Azul, de la ciudad de Talca, a fin de realizar una medición de ruido, conforme a los procedimientos establecidos en la norma de ruido, D.S. 38/2011, y la R.E. SMA N.º 867/2016, a fin de establecer el cumplimiento por parte de la Unidad Fiscalizable Pub Dicoteque Magdalena, ubicada en Calle 6 Oriente N.º 863, aproximadamente a unos 160 m en línea recta del lugar de medición.

En el lugar individualizado, se procedió a realizar una medición de ruido externa, utilizando un sonómetro de la marca Cirrus, modelo C162 B, previamente calibrado en terreno, percibiéndose al momento de la medición ruido generado desde la fuente, correspondiente a música envasada y animación; como también ruido generado por personas que se ubican en la entrada del local (gritos y risas).

Se deja constancia que el ruido de fondo perceptible (ruido lejano y esporádico de tránsito vehicular) no altera la medición.


Terminado el procedimiento de medición se hace abandono del lugar.



**8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

N°	Descripción
-	-
-	-
-	-
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b> -	
<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b> -	

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Patricio Bustos Z.	SMA	
-	-	-
-	-	-
-	-	-

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
-	-	-
-	-	-
-	-	-

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepciónó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/></p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>NO SE REALIZA INGRESO A LA UNIDAD FISCALIZABLE</p>
---	---





Talca, once de Junio de 2018.-

000262

**SE HACEN PARTE EN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO QUE INDICAN**

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Oficina Regional del Maule**

Presente:

**RODOLFO LOPEZ GARCIA**, Cédula nacional de Identidad N° [REDACTED] en mi calidad de Administrador de la Comunidad **EDIFICIO AMALFI**, de esta ciudad, y en su representación, ambos domiciliados en calle 2 Sur N°1285, y **JOSE ANTONIO BRAVO REYES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en calidad de Administrador de la Comunidad **EDIFICIO COSTA AZUL** de esta ciudad, ambos domiciliados en calle 3 Sur N° 1150 Talca, a la Superintendencia del Medio Ambiente, Oficina de Talca, , respetuosamente exponemos:

Hemos tomado conocimiento que , producto de una denuncia efectuada por nuestra vecina doña **Cecilia Soto Retamal** por contravención a las normas del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se ha iniciado un procedimiento sancionatorio en contra el o los propietarios del **PUB DISCOTEQUE MAGDALENA**, ubicado en calle 6 Oriente N° 863 , con 3 Sur de esta ciudad, previa constatación efectuada por ese Servicio, en orden a la superación de los límites permitidos por la norma citada.-

En nuestras calidades de Administradores de los Edificios **"AMALFI", y " COSTA AZUL"** de esta ciudad, ubicados en 2 Sur 5 y 6 Oriente, y 3 Sur 4 y 5 Oriente, respectivamente, representamos a sus comunidades, compuesta por varios centenares de vecinos, quienes nos han hecho ver su **molestia y preocupación, por la constante emisión de ruidos molestos** que deben soportar casi a diario,



producto del funcionamiento del establecimiento de alcoholes ya citado.-

En efecto, el mencionado establecimiento de alcoholes , a través de su funcionamiento irregular, ha puesto en riesgo la tranquilidad del sector, especialmente por la **constante emisión de ruidos que exceden el margen legal**, como lo ha constatado esa Superintendencia del Medio Ambiente .-

Adicionalmente ha sido objeto de diversas denuncias por la misma causa, como la que consta de la Denuncia contenida en el Parte N° 00922, de 18 de Marzo del año en curso, de Carabineros de la 3° Comisaría de Talca, cuya copia acompañamos junto a esta presentación.-

Hacemos presente a Ud. que el problema planteado se arrastra ya desde hace bastante tiempo, desde que su anterior propietaria traspasara o arrendara el establecimiento a una sociedad denominada "**BAR RESTAURANT VICTOR DAVILA BRAVO E.I.R.L**".

En suma, la actividad comercial de dicha Discoteca, **en pleno centro de la ciudad**, está ocasionando ruidos molestos que **están afectando la calidad de vida y tranquilidad de los habitantes aledaños**, lo que es compatible con la obligación que recae en esa Autoridad Medioambiental de ponderar, al momento de imponer las sanciones correspondientes, **los intereses esenciales y de carácter general propios de la comunidad, como la seguridad, la protección del medio ambiente, el orden y la salud de sus habitantes,, así como también , el derecho constitucional de los habitantes a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, que es deber de las autoridades garantizar.-**

Por lo señalado, y atendido lo expuesto, y en las representaciones que investimos, **venimos en hacernos partes en el procedimiento sancionatorio ya indicado**, solicitando se le apliquen al sumariado **la clausura** de dicho establecimiento, o en subsidio, las **máximas sanciones** que al efecto contempla el Decreto Supremo N° 38, de 2011, de ese Ministerio.-

Se adjunta a esta presentación Copia de Parte de Carabineros N°  
00922, de 18 de Marzo de 2018

Esperando una favorable acogida, les saludan atte.



**JOSE BRAVO ROJAS**

**Comunidad Edificio Costa Azul**

**Administrador**

**COMUNIDAD EDIFICIO  
COSTA AZUL  
ADMINISTRACION**



**RODOLFO LOPEZ GARCIA**  
**Comunidad Edificio Amalfi**  
**Administrador**

**COMUNIDAD EDIFICIO  
AMALFI**

CARABINEROS DE CHILE  
PREFEC. TALCA NRO.14  
3RA. COMISARIA TALCA

370

DA CUENTA DE RUIDOS MOLESTOS 495  
NRO. 1 CODIGO PENAL

TALCA, 18 de Marzo de 2018

Parte N°00922

AL 2DO. JGDO.POL.LOCAL TALCA

C I U D A D.-

Doy cuenta a US., que hoy a las 00:20 horas, en calle 3 sur con 6 oriente Nro. 879 de esta ciudad, el Sgto. lro. José Pérez Zúñiga, acompañado del Suboficial Mayor, Juan Espinoza Cortes, ambos de esta dotación, sorprendió y notificó por escrito la siguiente infracción:

MANTENER RUIDOS MOLESTOS  
CONSISTENTE EN MUSICA A ALTO VOLUMEN, RISAS CARCAJADAS Y GRITOS.

INFRACTOR: JOSE ANDRES PEREIRA GILBERTO, 50 años, chileno, Casado, estudios medios, estudiante, Cédula de Identidad Nro. 8.937.963-6, fecha de nacimiento 09.05.1967, domiciliado en calle 1 Poniente 5 y 6 Sur Nro. 669, Talca.

CITACION: El Infractor, quedó citado a comparecer ante ese Juzgado de Policía Local, para la audiencia del día 28.03.2018 a las 10:00 horas, mediante boleta de citación Nro. 003370, de esta fecha y unidad.

HECTOR G. REYES VERA  
Sgto. lro de Carabineros  
SUBOFICIAL DE GUARDIA



.....Bo.  
FRANCISCO J. PAINEFAN POZO  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

## COMPROBANTE DE DERIVACIÓN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Se informa a Ud. que mediante el Sistema de Fiscalización se ha remitido a la División de Sanción y Cumplimiento el informe de fiscalización Ambiental detallado a continuación:

Expediente: DFZ-2018-1106-VII-NE-IA

Número Proceso Fiscalización: 8297

Unidad Fiscalizable:

• 14982 - DISCOTEQUE MAGDALENA

Funcionarios Participantes:

- Responsable	Elaborador	BUSTOS ZUÑIGA, PATRICIO
- Participante	Aprobador	PEÑA MUNZENMAYER, EDUARDO



Fecha: 11-06-2018 12:09

*El presente certificado únicamente da cuenta de la generación de la información reportada en el Sistema de Fiscalización Ambiental.*

